

-993-

Dec. No. 405-98 que modifica el Art. 1 del Decreto No. 381-97. Integra nuevamente el Patronato del Museo de Arte Moderno.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 405-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.381-97, del 4 de septiembre de 1997 para que en lo adelante disponga como sigue:

“Artículo 1.- El Patronato del Museo de Arte Moderno, estará integrado por las siguientes personas: El Secretario Administrativo de la Presidencia, quien lo presidirá; Fernando Peña Defilló, Ernest Burri, Vinicio Hernández, Dra. Ana Silvia Reynoso de Abud, María Dolores Pérez de Severino, Jeannette Miller, Gilda Suero, Jenny Podestá de Vásquez, Rosalía Caro, Elsa Núñez, Ada Balcácer, Oscar Holguín Veras, Antonio Prats Ventós, Ramón Oviedo, Patricia Bergés, Rosalinda M. de Podestá, Ligia Reid Bonetti y Haidée Kuret de Rainieri”.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 406-98 que concede el beneficio de la incorporación a la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Comerciantes Detallistas de Cotuí.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 406-98